

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0133/11/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/7288/16

BITÁCORA: 07/BW-0133/11/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de Diciembre de 2016



C. ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

MUNICIPIO DE TEOPISCA; CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de noviembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de octubre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "Maderería, Carbonería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas Antonio Pérez Hernández", integrado en el LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 16, AÑO 16, Código de Identificación T-07-094-ANT-001/16; ubicado en domicilio: CALLE CENTRAL NO. 2-A, ESQUINA 1A. NORTE, A 50 METROS DE LA IGLESIA PREBISTERIANA DE MÉXICO A. R. COLONIA VIDA NUEVA, C.P. 29410; TEOPISCA, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonería, Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas, autorizado mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6167/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx

Expediente No.: 127/256.7/2.7.3.15/2016
ARV/CECG/CAS/IASO/MAYAO

